

INFORME DEL COMISARIO

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RAROMVER S.A.

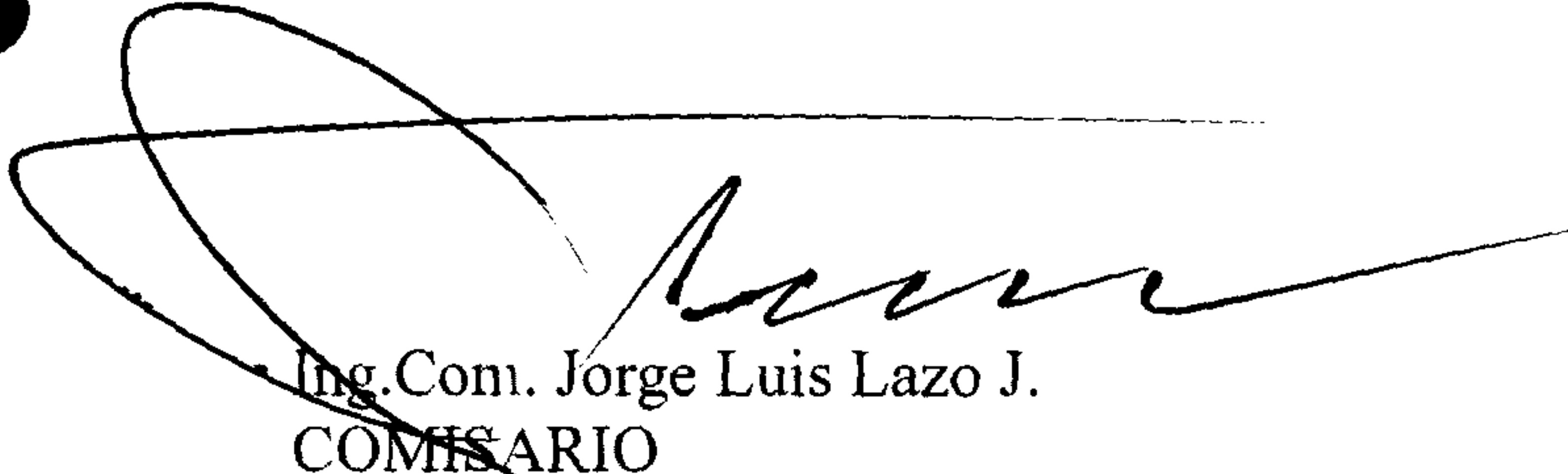
De conformidad con lo dispuesto en el Art.279 de la Ley Codificada de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de la COMPAÑIA RAROMVER S.A. he procedido a examinar el Balance General al 31 de diciembre del 2.005, así como el resultado de Ganancias y Pérdidas en el año concluido.

De la revisión resulta que, por parte de los Administradores se ha cumplido con las normas legales, estatutos y reglamentos internos, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Considero que el libro de Acciones y comprobantes de respaldo, al igual que los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales actuales.

Para establecer las bases de confiabilidad de los registros, así como la protección y conservación de los activos que están en custodia de la empresa, se revisó y probó satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía.

Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los mismos presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de la empresa al 31 de diciembre del 2.005.

30 de marzo del 2.006,


Ing. Com. Jorge Luis Lazo J.
COMISARIO

